INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

G.A.L.D.O.P. Nº 97 /2022

Asunción, 02 de marzo de 2022.

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ.
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las Observaciones realizadas a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 171/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENIZACION PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL IPS - AD REFERENDUM 2022"**, con **ID N° 404.218,** conforme a las observaciones realizadas, manifestamos lo siguiente:

COMENTARIOS

1. Se remite nuevo dictamen de precios, conforme a lo observado.
2. Se modifica el Pliego de Bases y condiciones, conforme a lo observado
3. Se aclara que las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones corresponden a todos los lotes indicados en el Plan de Cumplimiento del Servicio, la única diferencia de los lotes N° 9 y 10 es de que las mismas se ejecutaran con el sistema de modalidad de Contrato Abierto, y se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose si respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
4. Se aclara que la apreciación es correcta. ***"la evaluación y la adjudicación se efectuarán iniciando con el Lote N° 1, luego con el Lote N° 2, y así sucesivamente, hasta adjudicar el Lote N° 10"*** *Ejemplo.. si en el lote N° 1 un oferente presenta el mejor precio, es adjudicado a ese lote. Si en el lote N° 2 vuelve a presentar el mejor precio, igualmente es adjudicado a ese lote. Completando ya de esa manera la adjudicación del máximo de 2 (dos) lotes por Oferente. Y si en el lote N° 3 o sucesivo sigue presentando la mejor ofertas, la misma ya no corresponde porque se completaron los 2 (dos) lotes adjudicados, a no ser que en el lote N° 3 o sucesivo no se presenten ofertas susceptibles de adjudicación por lo cual no regiría el límite establecido. Es decir, la determinación es en orden sucesivo de los lotes, por ello que el sistema indica que se empezaran con la evaluación y la adjudicación del lote N° 1, 2, y así sucesivamente.*
   En cuanto a la justificación técnica, se considera que dicho sistema de adjudicación otorgaría la oportunidad e interés de mayor cantidad de participantes para el presente llamado, teniendo en cuenta que con el presente sistema y con mayor participación podríamos llagar como mínimo a 5 firmas adjudicadas en este llamado en cuestión.

OBSERVACIONES

5. Se remite nuevo dictamen de precios, conforme a lo observado.
6. Se modifica el PBC, conforme a lo observado.
7. Se modifica el PBC, conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones